

RESOLUCIÓN Nº 38 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 06/2025 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL" — PLURIANUAL — CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - ID Nº 459.650, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, / de enero de 2025

VISTO: El Memorándum D.O.C. Nº 04/2025, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA - Expediente SAES Nº 0326; los Artículos 34, 37 y 45 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y el Artículo 40 inc. d) de la Resolución DNCP N° 4401/2023; y

CONSIDERANDO:

Que, por el referido Memorándum se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la autorización para la realización del llamado y la conformación del Comité de Evaluación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL"—PLURIANUAL—CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - ID N° 459.650, para la institución.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Artículo 14 de la Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004.

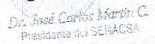
El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL" PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO AD REFERÉNDUM ID N° 459.650, para la Institución.
- 2° Autorizar la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL" PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO AD REFERÉNDUM ID N° 459.650, para la Institución.





RESOLUCIÓN Nº38 .-

- Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de la oferta a ser presentadas en la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL" PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO AD REFERÉNDUM ID N° 459.650, el cual estará integrado por los siguientes miembros:
 - Lic. Karina Vera Cisneros, Directora de Depósito de Bienes e Insumos.

- Lic. Lourdes Brítez, Coordinadora Administrativa y Gestión de Riesgos.

- Econ. Fátima Alvarenga Segovia, Profesional de la Dirección administrativa.
- 4° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones del Ilamado aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a través de adendas, si fuese necesario, a responder las consultas y a emitir las aclaraciones que sean planteadas en el marco del presente llamado.

5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.

Presidente

